

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

Expediente

Tel. Fax : 4959-6884/5

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO	
06/02/2018	10487	A	10329

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

16/02/2018

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM80012420050N		BARRA DE ACERO REDONDA ALETADO PARA HORMIGON LAMINADA 8 MM TIRA 12 MTS	C/U	220.00		25445 1	
2	NUM80012420030N		BARRA DE ACERO REDONDA ALETADO PARA HORMIGON LAMINADA 6 MM TIRA 12 MTS	C/U	220.00		25445 2	
3	NUM89315662750N		LONA MEDIA SOMBRA REFORZADA COLOR GRIS ANCHO 2,10 MTS	MTS	600.00		25445 3	
4	NUM80710321140N		ALAMBRE REDONDO RECOCIDO (FARDO) DE ACERO NEGRO 2 MM	KGS	500.00		25445 4	
5	NUM81402410300N		CAL HIDRATADA HIDRAULICA EN POLVO X BOLSA DE 25 KG	C/U	150.00		25445 5	
6	NUM81402910100N		CEMENTO DE ALBAÑILERIA PREPARADO EN POLVO X BOLSA DE 40 KG	C/U	400.00		25445 6	
7	NUM81404560200N		HIDROFUGO EN PASTA (POR KILO)	KGS	800.00		25445 7	
8	NUM80012420010N		BARRA DE ACERO REDONDA ALETADO PARA HORMIGON LAMINADA 10 MM TIRA 12 MTS	C/U	200.00		25445 8	
9	ACT402-000026N		ANDAMIO TUBULAR	C/U	10.00		25445 9	
10	NUM81261921600N		CAÑO REDONDO LISO DE PVC REFORZADO MACHO - HEMBRA DIAMETRO 160 MM X 4MTS	C/U	50.00		25445 10	
11	NUM81202341600N		CODO 45° DE PVC 160 MM CLOACAL HEMBRA - HEMBRA CON ARO DE GOMA	C/U	60.00		25445 11	
12	NUM81203740160N		CUPLA LISA DE PVC 160 MM CON ARO DE GOMA	C/U	50.00		25445 12	
13	NUM81201632000N		CAÑO PVC REFORZADO CON ARO DE GOMA DIAMETRO 110 TIRA 4 MTS	C/U	40.00		25445 13	
14	NUM81202341100N		CODO 45° DE PVC 110 MM CLOACAL	C/U	30.00		25445 14	
15	NUM81202440800N		CODO 90° DE PVC 110 MM CON ACOMETIDA DERECHA CON ARO DE GOMA M-H	C/U	30.00		25445 15	
16	NUM81202440820N		CODO 90° DE PVC 110 MM CON ACOMETIDA IZQUIERDA CON ARO DE GOMA M-H	C/U	40.00		25445 16	
17	NUM81203010720N		CURVA 45° DE PVC 110 MM CON ARO DE GOMA M-H	C/U	30.00		25445 17	
18	NUM81203441200N		BUJE REDUCCION DE PVC DE 110 A 63 MM	C/U	20.00		25445 18	
19	NUM81201632010N		CAÑO PVC REFORZADO CON ARO DE GOMA DIAMETRO 63 TIRA 4 MTS	C/U	30.00		25445 19	
20	NUM81202340060N		CODO 45° DE PVC CLOACA 63 MM HEMBRA - HEMBRA	C/U	30.00		25445 20	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

21	NUM81203740060N		CUPLA LISA DE PVC 63 MM	C/U	20.00		25445	21
22	NUM81201632050N		CAÑO PVC REFORZADO CON ARO DE GOMA DIAMETRO 40 TIRA 4 MTS	C/U	40.00		25445	22
23	NUM81203740040N		CUPLA LISA DE PVC 40 MM	C/U	40.00		25445	23
24	NUM81210920060N		PILETA DE PATIO DE PVC 6 ENTRADAS CON ARO DE GOMA 40 X 63 MM Y REJILLA DE ACERO INOXIDABLE 15 X 15 C	C/U	30.00		25445	24
25	NUM81204540600N		RAMAL 45° DE PVC 40 MM CON ARO DE GOMA H-H	C/U	40.00		25445	25
26	NUM81202440720N		CODO 90° DE PVC 50 MM CON ARO DE GOMA H-H	C/U	40.00		25445	26
27	NUM81203740050N		CUPLA LISA DE PVC 50 MM	C/U	50.00		25445	27
28	NUM82330332000N		ADHESIVO PARA CAÑOS DE PVC X 500 CM3	C/U	100.00		25445	28
29	NUM81201631050N		CAÑO PVC REFORZADO 32 MM X MTS IRAM 13350	C/U	55.00		25445	29
30	ACT110-000022N		TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CAPACIDAD DE 2000 LTS	C/U	2.00		25445	30
31	NUM81203141040N		CURVA 90° DE PVC (1") 25.4 MM HEMBRA - HEMBRA	C/U	40.00		25445	31
32	NUM81202440550N		CODO A 90° PVC 1"	C/U	50.00		25445	32
33	ACT820-000030N		TERMOTANQUE ELECTRICO DE MAS DE 251L	C/U	4.00		25445	33
34	ACT820-000028N		TERMOTANQUE ELECTRICO DE 71 HASTA 120L	C/U	3.00		25445	34
35	NUM81405640180N		LADRILLO CERAMICO HUECO 12 X 18 X 33 CM	C/U	1.500.00		25445	35
36	NUM81422510100N		PIEDRA PARTIDA DE 1 A 3 CM	MT3	20.00		25445	36
37	NUM81400120010N		ARENA SILICEA COMUN - A GRANEL	MT3	20.00		25445	37
38	NUM80762016150N		MALLA SIMA CUADRICULA CUADRADA 15 X 15 MM PANEL 2 X 6 MTS ALAMBRE 8 /8 MM	C/U	25.00		25445	38
39	NUM80011610370N		CAÑO DE ACERO ESTRUCTURAL REDONDO 76,2 X 2 MM TIRA DE 6 MTS	C/U	10.00		25445	39
40	NUM80015420140N		PERFIL ANGULO L DE ACERO LAMINADO 1" X 1/8" (25,4 X 3,2 MM) PESO 1.2 KG/M TIRA 6 MTS	C/U	10.00		25445	40
41	NUM80014224000N		PLANCHUELA DE ACERO LAMINADA 25.4 X 3.2 MM (1" X 1/8") TIRA 6 MTS	C/U	10.00		25445	41
42	NUM80012024520N		BARRA DE ACERO REDONDA LAMINADA 38,10 MM (1 1/2") SAE 1040/45 X 6 MTS	C/U	5.00		25445	42
43	NUM83101020080N		PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR TRANSPARENTE; ESPESOR 8 MM (2,10 X 5,80 M))	C/U	10.00		25445	43
44	NUM85020120120N		ELECTRODO APTO PARA ACERO AL CARBONO RUTILICO 2.5 MM E-6013 PUNTA AZUL	KGS	10.00		25445	44
45	NUM83384940150N		PINTURA CONVERTIDOR DE OXIDO USO GENERAL COLOR NEGRO X 4LTS	C/U	10.00		25445	45
46	NUM87169511000N		TARUGO DE NYLON 10 MM	C/U	100.00		25445	46
47	NUM82332830590N		CARTUCHO DE SILICONA SELLADORA 310 ML	C/U	5.00		25445	47
48	NUM89191021060N		TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL DE ACERO GALVANIZADO 10 X 63 MM	C/U	100.00		25445	48

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
AV JOSE ALTUBE 1700 ESQUINA ZUVIRIA JOSE C PAZ	

10001939 Navello, Leonardo Ariel

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10487	A 10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	VARILLA //
2	VARILLA //
3	
4	ALAMBRE FARDO REDONDO RECOCIDO NEGRO 2MM//ALAMBRE REDONDO RECOCIDO NEGRO (DE FARDO)DE 2,03 MM DE DIAME/TRO, CALIBRE ISWG No14.
5	EN BOLSA DE 25KG.
6	CEMENTO DE ALBAÑILERIA PREPARADO EN POLVO. _ BOLSA DE 40 KG ENVASE COMERCIAL: _ PALLETS - 50 BOLSAS _ CAMION COMPLETO - 750/800 BOLSAS PRODUCTO QUE REEMPLAZA A LA MEZCLA DE CAL Y CEMENTO Y PERMITE LOGRAR RESULTADOS MUY SUPERIORES. CONSECUENCIA DE RIGUROSOS CONTROLES DE LABORATORIO, SU INALTERABILIDAD Y SU ALTO GRADO DE ADHERENCIA, PLASTICIDAD Y TRABAJABILIDAD LO CONVIERTEN EN UN MATERIAL IDEAL PARA LOS ALBAÑILES QUE REALIZAN MAMPOSTERÍAS, REVOQUES GRUESOS, CARPETAS Y CONTRAPISOS.
7	HIDROFUGO PASTA //HIDROFUGO EN PASTA, TIPO CERESITA O SIMILAR. EN ENVASES //COMERCIALES. REFERENCIA IRAM 1572. //**
8	
9	ANDAMIOS TUBULARES

PLANILLA Nro.

NUMERO

10487

A

10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>Descripción del Producto:</p> <ul style="list-style-type: none">-Construido con caño estructural de acero 2" por 2 mm-Riendas o largueros de caño estructural de acero de 1"-Pintura antioxido-Bulones y Tuercas 1/2"-soldadura MIG

PLANILLA Nro.

NUMERO

10487

A

10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>-Con ruedas giratorias</p> <p>MEDIDAS:</p> <p>-Ancho 1.30 mts</p> <p>-Largo: 2.50 mts</p> <p>-Altura: 1.95 mts</p> <p>Responsable del Bien Sr.Quiroga Juan Carlos Tel 1549400488.</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

10487

A

10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>Ubicación del bien Av. Jose Altube 1700 esquina Zuviria Jose C. Paz</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>10 ANDAMIOS</p> <p>10 TABLONES METÁLICOS ANTIDESLIZANTES</p> <p>12 RUEDAS (6' X 2') PARA ANDAMIO DE POLIAMIDA CON HORQUILLA GIRATORIA Y FRENO</p> <p>10 Caño Pvc 160mm X 4 Mts Reforzado 3.2mm</p> <p>11 Codo A 45° Mh (160mm)</p> <p>12</p> <p>13 Caño Awaduct Cloacal 110mm X 4 Mts Aro Goma</p> <p>14 Codo A 45° Hh -(110mm)</p> <p>CODO PVC 45o 110MM CLOACAL //CODO DE PVC A 45o CLOACAL //DIAMETRO: 110MM //**</p>

Pedido de Cotización

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
10487	A	10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

PLANILLA Nro.

NUMERO

10487

A

10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
26	
27	
28	
29	
30	<p>Tanque De Agua Plastico 4 Capas 2000 Lts Con Flotante</p> <p>Responsable del Bien Sr.Quiroga Juan Carlos Tel 1549400488.</p> <p>Ubicación del bien Av. Jose Altube 1700 esquina Zuviria Jose C. Paz</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipado con flotante y brida- 4 capas de protección Super Reforzado- Capa interna antimicrobiana- Apto exterior e interior.

PLANILLA Nro.

NUMERO

10487

A

10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
31	<p>Dimensiones:</p> <p>- 140 cm diametro x 162 cm altura</p> <p>..</p>
32	
33	<p>TERMOTANQUE ALTA RECUPERACION 300 LTS -</p> <p>Descripcion :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Termotanque alta recuperacion - Linea comercial - Capacidad 300 lts - Altura 1641 mm - Diametro 664 mm - Maximo rendimiento - Interior vitrificado - Boca inspección para mantenimiento

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10487	A 10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
34	<p>Responsable del Bien Sr.Quiroga Juan Carlos Tel 1549400488.</p> <p>Ubicación del bien Av. Jose Altube 1700 esquina Zuviria Jose C. Paz</p> <p>.</p> <p>CARACTERISTICAS y DATOS TECNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 120 litros. - De Apoyar - Linea Premium. - Alta Recuperacion - DOBLE RESISTENCIA. - 1.500 w. Cada resistencia (Total 3.000 w.). Encendido Independiente. - Medidas: Diámetro 41 cm. - Altura 122 cm. - Altura conexión de Agua 124 cm. - Intensidad 6,5/13 - Diámetro de conexión de Agua 3/4 (rosca BSP). - Presión Maxima de Agua 4,5 Kgs/cm2 - Tanque interior de acero reforzado, con soldaduras realizadas con procesos automatizados y continuos, probado a alta presión y extra vitrificado con un recubrimiento de ultima generación New Glass de alta resistencia a todo tipo de agua, obteniéndose una mayor durabilidad.

PLANILLA Nro.

NUMERO

10487

A

10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>- Protección extra contra la corrosión: Provista de una barra anticorrosiva de magnesio que complementa el recubrimiento del tanque interior extra vitrificado, como protección contra la corrosión.</p> <p>Responsable del Bien Sr.Quiroga Juan Carlos Tel 1549400488.</p> <p>Ubicación del bien Av. Jose Altube 1700 esquina Zuviria Jose C. Paz</p> <p>.</p>
35	LADRILLO CERAMICO HUECO 12 X 18 X 33 CM MEDIDAS +/- 10% SEGUN EL FABRICANTE. ES UN COMMODITY. CAMION SEMI COMPLETO CARGA 40 PALLET (144 X PALLET) .
36	PIEDRA A GRANEL PARA CONSTRUCCION
37	Arena fina comun por metro ..
38	
39	
40	..
41	

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10487	A 10329

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
42	
43	
44	ELECTRODO E-6013 2.5 MM - RUTILICO - PUNTA AZUL.- ELECTRODO APTO PARA MATERIAL BASE DE ACERO AL CARBONO O DE BAJA ALEACION. E-60XX. PUNTA AZUL REVESTIMIENTO RUTILICO - Ru.- TIPO E-6013(AWS A5.1-91) O E-4313 IRAM-IAS U500-601 C.C POLO NEGATIVO O C.A - TODA POSICION.- DIAMETRO: 2,5MM. INTENSIDAD: 60-85A.- ELECTRODO E-6013 2.5 MM - RUTILICO - PUNTA AZUL.- ELECTRODO APTO PARA MATERIAL BASE DE ACERO AL CARBONO O DE BAJA ALEACION. E-60XX. PUNTA AZUL REVESTIMIENTO RUTILICO - Ru.- TIPO E-6013(AWS A5.1-91) O E-4313 IRAM-IAS U500-601 C.C POLO NEGATIVO O C.A - TODA POSICION.- DIAMETRO: 2,5MM. INTENSIDAD: 60-85A.-
45	
46	
47	
48	TIRAFONDO GALVANIZADO CABE EXA 10x63MM //TIRAFONDO CABEZA EXAGONAL ACERO A34-IRAM 503. GALVANIZADO. //MEDIDAS: 10x63MM (10MMx2.1/2) //**

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completarse y reenviarse junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Compra Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.